



CIRCULAR 008- 2018

DE: SECRETARÍA SALUD DEPARTAMENTAL

PARA: GERENTES DE EPS, ESEs, IPS, ESES, SECRETARIOS Y/O DIRECTORES LOCALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: CONVOCATORIA MESAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA Y ACLARACIÓN DE SALDOS VIGENCIA 2018- CIRCULAR 30 DE 2013.

FECHA: ENERO 29 DE 2018

La Secretaría de Salud departamental, en cumplimiento de las competencias, y en especial las asignadas por la Circular Conjunta 030 de 2013 de la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud, ha programado las mesas de saneamiento de cartera y aclaración de saldos entre los diferentes actores para la vigencia 2018, así:

Mesa 1 - Febrero 28	Mesa 2 - Mayo 30
Mesa 3 - Agosto 30	Mesa 4 - Noviembre 29

Lugar: Gobernación de Risaralda - Auditorio Gonzalo Vallejo (Piso 2)

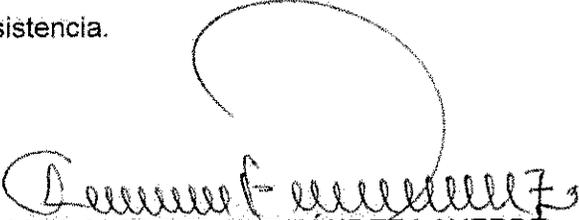
Hora: 8:00 a.m.

Para estas mesas deberá estar presente el Representante Legal o su Designado quien contará con poder y facultad para proponer y suscribir compromisos de pago; de igual forma revisar con anterioridad los saldos según SISPRO con el respectivo seguimiento para la suscripción de dichos compromisos, y tener en cuenta cada una de las recomendaciones fijadas en el documento. "Fases Mesas de Saneamiento de Cartera", al igual que las depuraciones de cartera con coincidencias superiores al 80%.

Agradecemos su oportuna información y asistencia.

Atentamente


OLGA LUCÍA HOYOS GÓMEZ
Secretaria de Salud


LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ LAVERDE
Director Operativo de Prestación de Servicios

 *Proyectó: Claudia P. Jaramillo M.*